Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 31 de mayo de 2022.-

VISTO el Expediente N°28760-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de electrodos de cortes urológicos para el servicio de quirófano del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°76/22.

Que mediante Dictamen D.A.J.M.S.Z.N. N°302/2022, obrante en orden Gen N°09, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 63/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°15, del expediente de referencia.

Que se invitó a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO C.U.I.T. N°20-12284563-0; cuya invitación obra en orden Gen N°14, del expediente de referencia.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso b), Ley N°1399 y su Decreto Reglamentario N°2840/21, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 05/22 Anexo II, Resolución de Contaduría General N°38/21, Resolución O.P.C. N° 58/21, N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b). Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°63/2022 S/Adquisición de electrodos de cortes urológicos para el servicio de quirófano del Hospital Regional Rio Grande, adjudicando a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO C.U.I.T. N°20-12284563-0, el renglón N°01, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 – U.G.C. MS9015 – Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. N°1019/2022.-

| HRRG |
|---|
| B.D. |
| |
| |

**Firmado Electrónicamente por**
**DOCTOR MÜLLER VIVIANA CORALI**
**Gobierno de Tierra del Fuego**
**DIRECTOR GENERAL**
**31/05/2022 13:35**